



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.  
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.  
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.**

Página 1 de 5

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IO-811017998-N4-2015.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.  
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
IRAPUATO, GTO.

**NOMBRE DE LA CONTRATANTE:** JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.  
**NOMBRE DE LA OBRA:** **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL FRACC. FOVISSSTE (1ª ETAPA)**

**FECHA:** 24 de Agosto de 2015.  
**LUGAR:** IRAPUATO, GTO.  
**LICITACIÓN:** INVITACIÓN.  
**PROGRAMA:** PRODDER 2015

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones correspondiente para la realización de los Trabajos consistentes en: **«Rehabilitación de red de drenaje sanitario en el Fracc. FOVISSSTE (1ª Etapa)».**

En la ciudad de Irapuato, Gto. Siendo las 11:00 horas del día 24 de Agosto de 2015 se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la integración de la propuesta del proceso de licitación Pública Nacional en cuestión y que forman parte integrante de la misma.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el C. Arquitecto Luis Arturo Juárez Reyes, Supervisor de obras.

Con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 24 del mes de Agosto del año 2015.

Una vez iniciada la junta, la contratante comunica al contratista que poden formular las preguntas y observaciones que consideraran necesarias sobre los documentos de licitación, las cuales podrán realizarse de manera verbal ó formularse por escrito.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

- 1) OBRAS, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signatures and initials]*  
Prolong. Juan José Torres Landa  
No. 1720  
Col. Independencia, C.P. 36559  
Irapuato, Gto  
Conmutador: 606-91-00  
Fax: 626-04-00  
AQUATEL 073  
www.lapami.gob.mx



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**  
**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO**  
**Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**  
**ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.**

Página 2 de 5

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IO-811017998-N4-2015.**

- 2) CISNEROS RAMÍREZ, S.A. DE C.V.
- 3) CONSORCIO URBANIZADOR ARECO, S.A. DE C.V.
- 4) DESARROLLADORES DE PROYECTOS BICENTENARIO, S.A. DE C.V.

Las preguntas y observaciones realizadas fueron las siguientes:

1. El costo de la renta y colocación de la señalización informativa, preventiva y de vialidad deberá de considerarse en los indirectos y **deberá tomar en cuenta por lo menos en cada frente de trabajo: 20 paletas de precaución de 30 x 122 cms, 4 señalamientos preventivos de 61x61 cms, 4 señalamientos informativos de 61x61 cms, 20 traficonos de una altura de 75 cms, 2 señalamientos que indiquen "calle cerrada por obra" de 180 x100 cms con 2 patas, seis lonas con las especificaciones y logotipos que se mencionan en el anexo ASP-01, 1 persona encargada de vigilar la ubicación, colocación y eficiente uso de los letreros preventivos. Aunado a lo anterior se deberá de considerar el suministro, colocación y mantenimiento de tres líneas de cintilla plástica de señalización preventiva así como su soportería en todo el perímetro de la zanja** que llegara a quedar abierta después del final de la jornada y durante el tiempo que dure abierta.  
**La relación de señalizaciones antes mencionada deberá permanecer en la obra en buenas condiciones desde inicio y hasta el final de la misma.**
2. El porcentaje referente a la seguridad e higiene deberá estar integrado en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precios unitarios, será a criterio de los participantes y deberán **considerarse como mínimo el uso de chaleco reflejante, casco y botas de trabajo** para cada trabajador, y un baño portátil por cada 20 trabajadores por cada frente de trabajo.
3. El porcentaje de laboratorio de control de calidad deberá estar integrado en los indirectos y representará como mínimo el 2.5% a costo directo e incluirá el control de calidad de compactaciones de rellenos, de calidad de materiales para sub-base, base hidráulica, resistencia de concretos, etc.  
el contratista deberá de proveer de los servicios del laboratorio para el control de calidad, el cual deberá tener registro ante la ANALISEC.  
Los muestreos y sitios a verificar serán determinados por la contratante, debiendo el contratista entregar reportes y resultados en forma escrita y en original a la supervisión, así mismo deberá incluir estos resultados en las estimaciones correspondientes que comprendan los tramos muestreados para efectos de autorización del tramite y pago de la estimación, dichos reportes tendrán que estar debidamente relacionados e indicando claramente tramo y capa donde se realizó el muestreo.  
La intensidad de muestreos serán cuando menos bajo las siguientes consideraciones: en lo referente a los concretos se tomará una serie de cuatro cilindros como muestra a cada 7.00 m<sup>3</sup>; o por cada evento de colado, en cada capa de relleno se tomará una cala cada 50.00 m lineales para verificar su compactación; además, la calidad de los materiales de relleno deberá ser muestreada la primera vez que sea suministrado, quedando a criterio de la supervisión el tomar muestras adicionales al material que considere pertinente, ya sea por cambio de banco u otras causas; en la carpeta asfáltica se tomará una cala a cada cien

*(Handwritten initials)*  
Prolong. Juan José Torres Landa  
No. 1720  
Col. Independencia, C.P. 36559  
Irapuato, Gto  
Conmutador: 606-91-00  
Fax: 626-04-00  
AQUATEL 073  
www.japami.gob.mx



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.  
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.  
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.**

Página 3 de 5

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IO-811017998-N4-2015.**

metros lineales, la cual deberá cumplir con una compactación del 95% de acuerdo a la norma S.C.T. vigente.

Así mismo por necesidades, por proceso constructivo y por órdenes de la contratante se deberá considerar muestreos y calas adicionales.

4. Deberá considerarse un seguro contra daños a terceros el cual se reflejará en los indirectos, (la póliza será 30% al costo total de la propuesta, sólo considerar en los indirectos el costo del trámite de la póliza), antes del inicio de los trabajos se deberá presentar original y entregar en el Dpto. de Evaluación y Seguimiento de la JAPAMI, copia simple para cotejo de dicha póliza, junto con las fianzas de cumplimiento, anticipo, factura y recibo.
5. Todos los suministros deberán ser autorizados por la supervisión antes de realizarlos. Se les aclara a los licitantes que en el caso de los materiales, piezas especiales y accesorios que se consideran en el catálogo se podrán realizar con la previa autorización por parte de la supervisión considerándose los siguientes un 50% al inicio de la obra, el siguiente 25% previa autorización de la supervisión y el último 25% previa autorización de supervisión y una vez que se determine el total de material a utilizarse para la terminación de los trabajos y cuyo volumen deberá ser autorizado por parte de la supervisión.
6. Para las pruebas de hermeticidad a la tubería y piezas especiales se debe considerar todo el material y equipo necesario para su ejecución y limpieza, con apego a los lineamientos establecidos en la NORMA OFICIAL MEXICANA.
7. Se les aclara a los participantes que únicamente se les permitirá abrir zanja en una longitud tal que el mismo día puedan instalar la tubería y rellenar con las capas correspondientes a la estructura de pavimentos a reponer, y obligatoriamente estos rellenos se deberán de realizar hasta el nivel de rodamiento.

Por consiguiente no se considerará para pago sobre-anchos en las reposiciones de pavimento ocasionados por el despostillamiento o fractura de los bordes del pavimento como consecuencia de la demora en la reposición de los pavimentos.

Tanto el relleno temporal del volumen que ocupará la reposición del pavimento como los trabajos involucrados para el cajeo o retiro de éste relleno temporal previo a la reposición del pavimento deberá considerarse en el precio unitario del relleno con tepetate.

8. La volumetría para la excavación, rellenos, carga y acarreos se deberá considerar para su pago con medidas geométricas (medido en banco), con las dimensiones indicadas en el plano correspondiente, por lo que el contratista deberá de considerar ya en el precio unitario los abundamientos, desperdicios, sobre-anchos, etc. ya que estos no se cuantificarán para su pago.
9. Se hace la aclaración que se exigirá limpieza final diaria al final de la jornada en el frente en que se trabaje, lo cual incluirá el retiro de material producto de excavación y / o demolición, además de humedecer los sitios donde se acumule polvo y tierra, así como en las zanjas y

  
Prolong. Juan José Torres Landa  
No. 1720  
Col. Independencia, C.P. 36559  
Irapuato, Gto  
Conmutador: 606-91-00  
Fax: 626-04-00  
AQUATEL 073  
www.lapami.gob.mx



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.  
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.  
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.**

Página 4 de 5

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IO-811017998-N4-2015.**

durante el barrido, con el objeto de evitar el esparcimiento de partículas de polvo que pudiera generarse debido al viento.

Todo lo anterior deberá de considerarse en el análisis de precios unitarios debiendo tomar en cuenta que para cuantificar este concepto se tomará en cuenta una sola vez al final de la obra.

10. Para el almacenamiento del material de banco se deberá de contar con un sitio específico el cual deberá ser aprobado por la contratante, por lo que no se permitirá el vaciado de material de banco en un lugar diferente al autorizado.
11. para la presentación de la propuesta se tomara el catálogo de conceptos que se entregó.
12. Se hace entrega una copia de la presente acta, para constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes; recordando que la misma forma parte integral del expediente de la obra y por lo tanto es de observancia obligatoria.
13. La documentación deberá de entregarse foliada consecutivamente, una para la documentación adicional y la otra de la propuesta.
14. Escrito en el que manifiesta si acepta o no la aplicación de la retención de las aportaciones voluntarias:  
**Del dos al millar**, por concepto de capacitación a cargo del Instituto de la Industria de la Construcción ICIC, derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.  
**Del 1%**, de los montos ejecutados de obra pública, para ser enterado un (50%) a la Cámara Mexicana de la Construcción CMIC para que esta lo destine a la creación y mantenimiento de una edificación para dar servicio a sus socios, y por lo que respecta al 50% restante, **JAPAMI** lo destinará a proyectos de construcción. Ello derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión a las 11:50 hrs. del 18 de Diciembre de 2014, firmando el presente documento las personas que intervinieron en la reunión.

Prolong. Juan José Torres Landa  
No. 1720  
Col. Independencia, C.P. 36559  
Irapuato, Gto  
Conmutador: 606-91-00  
Fax: 626-04-00  
AQUATEL 073  
www.japami.gob.mx



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.  
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.  
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.**

Página 5 de 5

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IO-811017998-N4-2015.**

**POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.:**

Arq. Luis Arturo Juárez Reyes  
Residente de obra.

Arq. Luis Javier Manzano Cervantes  
Jefe del Depto. De evaluación de Obra.

Ing. Juan Gerardo Moreno Barrera  
Proyectista (Depto. De Proyectos).

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

Nombre:  
Firma:

Representante:

- 1) OBRAS, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

OSCAR Perez Ortega OSCAR

- 2) CISNEROS RAMÍREZ, S.A. DE C.V.

Miguel Vargas C

- 3) CONSORCIO URBANIZADOR ARECO, S.A. DE C.V.

Jose Manuel Olguin Medina

- 4) DESARROLLADORES DE PROYECTOS BICENTENARIO, S.A. DE C.V.

Ma. Guadalupe Vasquez Pina

Prolong. Juan José Torres Landa  
No. 1720  
Col. Independencia, C.P. 36559  
Irapuato, Gto  
Conmutador: 606-91-00  
Fax: 626-04-00  
AQUATEL 073  
www.japami.gob.mx